



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello, 08 de febrero de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, se incorpora al plenario, los memoriales que antecede, por medio del cual, la se allega constancia del envío de la notificación a la parte demandada y por el apoderado judicial de la demandada, presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS**, el día **16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. JUAN CARLOS FIGUEREDO, portador de la TP N° 67.212 del C S de la Judicatura, para representar judicialmente a la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 020 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 09 de febrero 2023

Secretaria